



Consejo de Colegios de Abogados
de la Comunidad de Madrid



El Secretario

Referencia: Expediente N° 279/2013

Ref. ICAM: Preliminar n° 859/13

PROVIDENCIA: / En Madrid, a veintiséis de Septiembre de
/ dos mil trece.

Por recibidos en este Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, en fecha 19 de Septiembre de 2013, los antecedentes relativos al **Expediente Preliminar n° 859/13**, tramitado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid frente a los **Letrados Don Gonzalo Martínez de Haro López, Doña M^a Fernanda Guerrero Guerrero, Doña M^a Belén García Martín, Doña Silvia Hinojal López, Don José Manuel Hernández Jiménez, Don Jorge Capell Navarro, Don Alberto Fontes García-Calamarte, Don Miguel Martínez López de Asiain y Don Ignacio González Martínez**, en virtud de la queja formulada por **Doña Quenby Wilcox**, regístrese e incóese el oportuno expediente, al que por turno corresponderá el **número 279/2013**.

Al objeto de impulsar el procedimiento, dese traslado del recurso de alzada formulado por **la Sra. Wilcox**, junto con el escrito inicial de queja, a los interesados, quienes en el plazo de **DIEZ DIAS**, podrán alegar cuanto a su derecho convenga, haciéndoles saber que se podrán instruir de las actuaciones en la Sede de este Consejo, en horario de mañana, de 10 a 13 horas.

Notifíquese la presente Providencia a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.




EL SECRETARIO

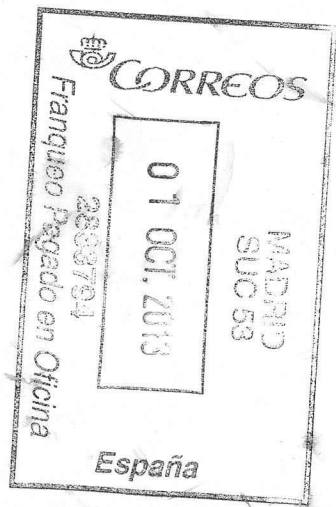
DOÑA QUENBY WILCOX

R

RR 71 712 391 8ES



A/R



NUEVA DIRECCION
CASTELLÓ, 50 - 1º DCHA.
28001 - MADRID



Consejo de Colegios de Abogados
de la Comunidad de Madrid

27/9/2013 - P.L. + 1º Rº
Doña Quenby WILCOX
13 Southway Unit P.
20770 GREENBELT, MD
EE.UU

28001 Madrid

PL
1017